

ACLARAR PETICION

MG

RADICADO: 2019-859 ACLARAR PETICION

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

MINIMA CUANTIA

Al Despacho. Bucaramanga, 25 de agosto de 2021

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

Secretaria

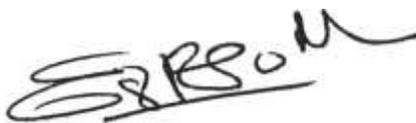
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinticinco de agosto de dos mil veintiuno.

Previamente a resolver sobre la suspensión del proceso ejecutivo contra OSCAR EMILIO TARAZONA GUEVARA Y LEIDY TARAZONA GUEVARA, anexo visible al No. 042, se le solicita al apoderado aclarar el nombre de la entidad demandante TAXIAUTOS HIPERCENTRO S.A. y en el escrito petitorio hace referencia a CREDIORIENTE S.A.S. , persona jurídica diferente.

Cumplido lo anterior se resolverá lo pertinente.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

Juez

Firmado Por:

Edgar Rodolfo Rivera Afanador

Juez Municipal

Civil 003

Juzgado Municipal

Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

964ad7498b690e7b31eeb210b27f29c59545a9cd2ff32f971d2393a42cff5fd3

Documento generado en 25/08/2021 06:57:18 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**